PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA"
(EXPEDIENTE CONTR 2024 / 1015872)

INDICE

1. OBJETO DEL PLIEGO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

2. UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

3. PRESTACIONES

4. LUGARES Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

5. SISTEMA DE PEDIDOS Y REPARTO

6. PLAZOS DE ENTREGA TOTAL Y PARCIAL

7. RECEPCIÓN.

8. GASTOS DE ENTREGA Y TRANSPORTE

9. PRESENTACIÓN DE FACTURAS

10. SEGUROS

11. RESPONSABILIDAD

ANEXO . TABLA DESCRIPCIÓN PRODUCTOS Y PRECIOS UNITARIOS
ANEXO II. LUGARES DE SUMINISTRO

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		05/11/2024 12:40:47	PÁGINA: 1 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw4S7pZ8SvrjMa5X271i4JRx05f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- OBJETO.

El objeto del presente Pliego es determinar las prescripciones técnicas y condiciones particulares a las que ha de someterse la ejecución del contrato denominado " Suministro de material de imprenta para Órganos Judiciales de Málaga y provincia" (CONTR 2024/1015872) que adjudica esta Delegación Territorial, de conformidad con los artículos 124 a 126 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO.

La unidad gestora de este contrato de suministro es la Secretaría General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga, que será la encargada de efectuar todas las actuaciones necesarias para la correcta ejecución del suministro.

3.- PRESTACIONES

Los bienes objeto de este suministro irán destinados a los órganos, unidades y dependencias judiciales existentes en la provincia de Málaga, que estén en funcionamiento a la fecha de adjudicación de este contrato, así como todos aquellos que entren en funcionamiento durante la vigencia del mismo, que precisen reponer este tipo de material y cuya dotación corresponde atender a la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

La relación de Órganos Judiciales destinatarios del suministro se relaciona como Anexo II de este Pliego y el material objeto de suministro se relaciona en el Anexo I del mismo.

4.- LUGARES Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

El adjudicatario se obliga a entregar, en horario de mañana, de Lunes a Viernes laborables, los bienes objeto del suministro en las sedes y direcciones de los órganos, unidades y dependencias judiciales especificados en el Anexo II de este pliego, sin perjuicio a lo señalado en el apartado anterior con respecto a la nueva creación de órganos judiciales.

Igualmente, por necesidades del servicio, la Administración podrá variar el horario y lugares de entrega del material, sin que el contratista pueda repercutir coste alguno por dicho motivo.

5.- SISTEMA DE PEDIDOS Y REPARTO

La entrega de los bienes se hará por el procedimiento de entregas parciales, previa orden de pedido, y validada por la unidad gestora.

Las órdenes de pedido le serán cursadas al contratista, ordinariamente, una vez al mes, sin perjuicio de obligarse a atender las entregas complementarias que fueran precisas.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		05/11/2024 12:40:47	PÁGINA: 2 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw4S7pZ8SvrjMa5X271i4JRx05f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las órdenes de pedido se realizarán por los órganos judiciales mediante la aplicación web (área de cliente) para lo cual tendrán que tener un acceso privado a dicha web para solicitar el pedido, siendo sin embargo la unidad gestora, la que autorice dichos pedidos, comprometiéndose el contratista a no atender ninguna solicitud que no haya sido previamente autorizada (validada) por la unidad gestora ya que, en este caso, rige, para los órganos, unidades y dependencias destinatarias, la prohibición de atender directamente los pedidos.

La Unidad gestora autorizará los pedidos, mediante la aplicación Web (Área de cliente), que deberá estar operativa 24 horas/día, todos los días del año, teniendo que tener también habilitado un acceso privado a dicha web.

En base a esto, se exigirá, por tanto, a las empresas licitadoras que presenten dossier explicativo (en formato digital) con las siguientes funcionalidades mínimas:

1.- Consulta de los pedidos realizados, gestión de perfiles y gestión de incidencias. Esta funcionalidad deberá permitir como mínimo, la consulta del estado de un pedido, que podrá encontrarse en cuatro estados: solicitado, validado, pendiente y servido, debiendo aparecer la fecha en la que el pedido fue enviado, con identificación del usuario del Área de Clientes que lo envió, fecha de validación por el responsable designado al efecto, y fecha de entrega en su caso.

2.- Consulta de información estadística. Esta funcionalidad permite la consulta vía Web dentro del área de clientes, entre fechas especificadas, de la siguiente información:

__ Listado de pedidos pendientes de servir, tanto por Órgano Judicial (usuario), como de forma global, así como el importe asociado a los mismos.

__ Listado de pedidos servidos y pendientes de facturar, tanto por Órgano Judicial (usuario), como de forma global, así como el importe asociado a los mismos.

__ El consumo acumulado por cada usuario (Órgano Judicial), incluyendo un desglose por artículos suministrados donde figure número de unidades por artículo e importe.

__ El importe total facturado por artículo, así como el número de unidades servidas del mismo, tanto en términos globales como por Órgano judicial.

__ Listado de detalle de pedidos realizados o solicitados entre fechas en formato CSV, ó XLS, que proporcione la siguiente información:

- Nº de pedido
- Órgano Judicial
- Fecha de validación de pedido
- Fecha de servicio
- Descripción Artículo
- Nº de artículos
- Precio unitario
- IVA aplicable

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		05/11/2024 12:40:47	PÁGINA: 3 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw4S7pZ8SvrjMa5X271i4JRx05f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- La web deberá mostrar el listado de artículos o catálogo objeto de esta licitación, con ficha del mismo y foto, y con un stock suficiente.

El adjudicatario se compromete a realizar la entrega del material y enseres, conforme al contenido de las órdenes de pedido autorizadas por la unidad gestora, no pudiendo variar el contenido de las mismas sin conocimiento y autorización previa de esta unidad.

El adjudicatario efectuará las entregas parciales acompañadas de los correspondientes albaranes, con objeto de que las unidades receptoras los diligencien con su conformidad o reparos en el momento de realizarse la entrega.

6.- PLAZOS DE ENTREGA TOTAL Y PARCIAL

El plazo para la entrega de los bienes comenzará a partir del día siguiente a la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato y se adaptará a la duración del mismo, de manera que todos los bienes objeto de adquisición se encuentren entregados a la fecha de extinción del mismo.

El adjudicatario realizará las entregas parciales en el plazo máximo de cinco días hábiles, a partir de que hayan sido autorizadas (validadas) por la unidad gestora las órdenes de pedido.

La empresa adjudicataria deberá sustituir el material defectuoso en el plazo máximo establecido para las entregas parciales, una vez que tenga conocimiento de esta incidencia, bien como consecuencia de alguna queja por parte de la unidad destinataria del suministro o porque se constate que el material es defectuoso por cualquier otro motivo y así le sea comunicada por esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga. En este caso la sustitución del mencionado material se realizará sin coste alguno para la Administración.

La empresa adjudicataria, para atender adecuadamente los pedidos, deberá mantener un stock suficiente como para asumir las demandas que se reciban y poder entregarlas en plazo.

En aquellos Órganos Judiciales que dispongan de escáner de control en la entrada, la empresa adjudicataria deberá disponer el empaquetado de los productos a suministrar en bultos cuya forma y tamaño permitan su paso por dicho escáner.

7.- RECEPCIÓN

Los bienes integrantes de cada entrega parcial serán recepcionados en las dependencias a las que vayan destinados, por el personal encargado de esta función. Este personal diligenciará debidamente la recepción, sellando y firmando de conformidad, o con los reparos que considere oportuno, los albaranes presentados por el adjudicatario, debiendo guardar en su poder una copia de los mismos, con objeto de realizar las comprobaciones o cotejos que se precisen.

8.-GASTOS DE ENTREGA Y TRANSPORTE

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta sus lugares de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, así como su traslado en los interiores de los edificios hasta sus lugares de almacenaje.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		05/11/2024 12:40:47	PÁGINA: 4 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw4S7pZ8SvrjMa5X271i4JRx05f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lo establecido en el párrafo anterior será de aplicación a la sustitución de material defectuoso o cualquier otra incidencia en el material suministrado.

El adjudicatario dispondrá los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

9.- PRESENTACIÓN DE FACTURAS

La facturación, correspondiente a cada pedido, la presentará conforme se indica en el Anexo I del PCAP, mediante facturas mensuales y de acuerdo a las entregas parciales que haya realizado.

Las facturas detallarán todos y cada uno de los artículos servidos, sus precios unitarios y totales, con inclusión del IVA aplicable.

Junto con cada factura el contratista adjuntará los originales de los albaranes de entrega correspondientes, en los que deberá figurar la diligencia de conformidad, con sello, firma y antefirma de la persona que efectuó la recepción, así como una copia de la orden de pedido que originó la entrega.

La Administración no aceptará facturas que no cumplan los requisitos anteriormente indicados.

10.- SEGUROS.

La persona contratista dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier reclamación que pueda derivarse de la ejecución del suministro.

11.- RESPONSABILIDAD

El adjudicatario adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de todos los requisitos legales medioambientales vigentes aplicables a la actividad desarrollada.

Con respecto al personal que la adjudicataria emplee en la prestación del suministro, la empresa ostentará todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patrono, garantizando en todo caso el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las normas laborales, de seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo.

La adjudicataria responderá de cualquier daño que eventualmente pueda producirse en las sedes judiciales como consecuencia de la prestación del suministro.

APROBADO EL PRESENTE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, CON ESTA FECHA, PARA REGIR EL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA" (CONTR 2024/1015872).

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA EN MÁLAGA
Fdo.: Mª Teresa Pardo Reinaldos.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		05/11/2024 12:40:47	PÁGINA: 5 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw4S7pZ8SvrjMa5X271i4JRx05f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

N.º Ref.	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS	CARACTERÍSTICAS ARTICULO	N.º UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE TOTAL MÁXIMO ESTIMADO (IVA EXCLUIDO)
1	SOBRES 176*120 MM- Gramaje mínimo (gr/m2): 90 - - Sistema de Cierre: ENGOMADO TIPO AUTODEX - Sistema apertura fácil OPEN SYSTEM.Color: Blanco.1 tinta	1000 sobres	255	62,00 €	15.810,00 €
2	SOBRES 250*190 MM- Gramaje mínimo (gr/m2): 90 - - Sistema de Cierre: ENGOMADO TIPO AUTODEX - Sistema apertura fácil OPEN SYSTEM.Color: Blanco. 1 tinta	1000 sobres	309	94,00 €	29.046,00 €
3	SOBRES AMERICANO CON VENTANA- Gramaje mínimo (gr/m2): 90 - - Sistema de Cierre: ENGOMADO TIPO AUTODEX - Sistema apertura fácil OPEN SYSTEM. Color: Blanco. 1 tinta	1000 sobres	65	62,00 €	4.030,00 €
4	SOBRES 353*250MM. BOLSA - Gramaje mínimo (gr/m2): 90 - - Sistema de Cierre: ENGOMADO TIPO AUTODEX - Sistema apertura fácil OPEN SYSTEM.Color: Blanco.1 tinta	1000 sobres	98	136,00 €	13.328,00 €
5	SOBRES 353*250MM. - ECOLOGICO Gramaje mínimo (gr/m2): 90 - - Sistema de Cierre: ENGOMADO TIPO AUTODEX - Sistema apertura fácil OPEN SYSTEM.Color: Blanco. 1 tinta	1000 sobres	1	152,00 €	152,00 €
6	SOBRES 320*230MM. -	1000 sobres	1	158,73 €	158,73 €

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		05/11/2024 12:40:47	PÁGINA: 6 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw4S7pZ8SvrjMa5X271i4JRx05f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	ECOLOGICO Gramaje mínimo (gr/m2): 90 - - Sistema de Cierre: ENGOMADO TIPO AUTODEX - Sistema apertura fácil OPEN SYSTEM.Color: Blanco. 1 tinta				
7	SOBRE DE PAPEL KRAFF 310*410 MM	1000 sobres	16	210,43 €	3.366,88 €
8	IMPRESOS AUTOCOPIATIVOS DE 3 HOJAS O TANTOS - NO NUMERADOS Gramaje cada tanto (gr/m2). Color: Blanco- Amarillo- Rosa . Medidas 297*210 milímetros (A4). 1 tinta	1000 juegos de hojas	5	240,00 €	1.200,00 €
9	IMPRESOS AUTOCOPIATIVOS DE 2 HOJAS O TANTOS - NO NUMERADOS Gramaje cada tanto (gr/m2). Color: Blanco- Amarillo- Rosa . Medidas 297*210 milímetros (A4). 1 Tinta	1000 juegos de hojas	17	190,30 €	3.235,10 €
10	SELLOS Y FECHADORES SELLOS DE CAUCHO-AUTOMÁTICO 35 MM. DE DIÁMETRO Estructura Soporte: ARMAZÓN DE PLÁSTICO.	1 sello/fechador	317	40,00 €	12.680,00 €
11	SELLOS Y FECHADORES SELLOS DE CAUCHO REGISTRO DE RECEPCIÓN O SALIDA FECHADOR 30 * 50 MM Estructura Soporte MADERA.	1 sello/fechador	437	40,00 €	17.480,00 €
12	CARPETAS SUBCARPETAS PARA EXPEDIENTES Gramaje mínimo(gr/m2): 90 - Colores Posibles BLANCO, ROSA, AMARILLO, CELESTE, VERDE Y NARANJA- Nº tintas: 1	1000 carpetas	35	240,00 €	8.400,00 €
13	CARPETAS NORMAL - SIN INTERIOR IMPRESO Gramaje mínimo(gr/m2): 90- Colores Posibles BLANCO, ROSA, AMARILLO, CELESTE, VERDE Y NARANJA- Nº tintas: 2	1000 carpetas	86	240,00 €	20.640,00 €
14	SOBRES 370*450 MM. PARA	1000 sobres	1	324,50 €	324,50 €

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		05/11/2024 12:40:47	PÁGINA: 7 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw4S7pZ8SvrjMa5X271i4JRx05f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	RADIOGRAFIAS DE PAPEL KRAFT Gramaje mínimo (gr/m2): 100 - Engomado especial ensobradora - Sistema de Cierre: ENGOMADO TIPO AUTODEX -				
15	ARCHIVADOR DEFINITIVO. PERSONALIZADO AL LOMO Tipo cartón: ONDULADO- Espesor cartón (mm): 2- Ecoetiquetas: NO- Dimensiones :Tamaño Folio Prolongado. 390x275*115 mm	1 archivador	59.298	0,29 €	17.196,42 €
16	HOJAS DE CARTAS, INFORMES Y OTROS IMPRESOS NO RECICLADOS- FORMATO A4 Gramaje (gr/m2): 80 - Humedad (%): 6,5 - Proceso de Blanqueo: ECF- Ecoetiquetas : NO- Color: Blanco - Nº tintas: 1	1000 hojas de cartas	1	73,37 €	73,37 €
17	Cartulina blanca DIN A4, 185gr, impreso 1tinta,1 cara	500 cartulinas	12	67,50 €	810,00 €
18	Cartulina color pálido o intenso DIN A4, 185gr, impreso 1 tinta, 1 cara	500 cartulinas	1	75,50 €	75,50 €
19	Libro Registro: interior 210x307 200 folios con numeración secuencial (400 páginas) papel blanco 80 gr. 1 tinta. Cubiertas 220x320 cartoncillo duro símil piel. Encuadernación: cosido con hilo vegetal	1 libro registro	89	72,40 €	6.443,60 €
20	Libro Registro: interior 210x307 400 folios con numeración secuencial (800 páginas) papel blanco 80 gr. 1 tinta. Cubiertas 220x320 cartoncillo duro símil piel. Encuadernación: cosido con hilo vegetal	1 Libro Registro	1	55,14 €	55,14 €
21	Cartulinas (causa con preso; urgente; permisos causas con penados; varios conceptos, etc.) (distintos modelos). Medidas 150*80	500 cartulinas	27	37,29 €	1.006,83 €
22	Impresos de solicitud de	500 impresos	1	110,00 €	110,00 €

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		05/11/2024 12:40:47	PÁGINA: 8 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw4S7pZ8SvrjMa5X271i4JRx05f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	certificaciones (nacimiento, matrimonio, defunción…) con doble numeración y perforados. Medidas 220*220				
23	Estampilla automática pequeña 56x20	1 estampilla	240	22,46 €	5.390,40 €
24	Estampilla automática mediana 67x28	1 estampilla	229	27,78 €	6.361,62 €
25	Estampilla automática grande 80x23	1 estampilla	18	28,41 €	511,38 €
26	Estampilla automática gigante 75x34	1 estampilla	132	28,69 €	3.787,08 €
27	Pegatinas impresas 150*80	1 Paquete de 100 unidades	313	52,25 €	16.354,25 €
28	Tarjetas de visita 2 tintas	1 Paquete de 100 unidades	1	22,00 €	22,00 €
		PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO:			188.048,80 €
		IVA AL 21%:			39.490,25 €
		PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO:			227.539,05 €

El número de unidades a adquirir de cada uno de los productos, podrá aumentarse o disminuirse, al ser indicativas, sin superarse el precio del contrato.

• N.º Ref. 15: Los archivadores definitivos son iguales para todos los órganos judiciales y van personalizados al lomo.
• Los sobres y los libros de registro tienen una impresión distinta para cada órgano judicial.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS | 05/11/2024 12:40:47 | PÁGINA: 9 / 15
VERIFICACIÓN | NJyGw4S7pZ8SvrjMa5X271i4JRx05f | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

ANEXO II

Lugar de entrega del suministro:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA (Sede Málaga)-Avda. Manuel Agustín Heredia, 16

Sala de lo Contencioso-Administrativo.
Sala de lo Social.

MÁLAGA- C/ Fiscal Luis Portero García, S/N

Juzgado de Guardia (J.Rápidos).
Juzgado de Guardia (Detenidos).
Juzgado de Guardia (Incidencias).
Presidencia Audiencia Provincial.
Audiencia Provincial 1.
Audiencia Provincial 2.
Audiencia Provincial 3.
Audiencia Provincial 4.
Audiencia Provincial 5.
Audiencia Provincial 6.
Audiencia Provincial 8.
Audiencia Provincial 9.
Juzgado de Primera Instancia nº1.
Juzgado de Primera Instancia nº2.
Juzgado de Primera Instancia nº3.
Juzgado de Primera Instancia nº4.
Juzgado de Primera Instancia nº5 (Familia).
Juzgado de Primera Instancia nº6 (Familia)
Juzgado de Primera Instancia nº7.
Juzgado de Primera Instancia nº8.
Juzgado de Primera Instancia nº9.
Juzgado de Primera Instancia nº10.
Juzgado de Primera Instancia nº11.
Juzgado de Primera Instancia nº12.
Juzgado de Primera Instancia nº13.
uzgado de Primera Instancia nº14.
Juzgado de Primera Instancia nº,15.
Juzgado de Primera Instancia nº16.
Juzgado de Primera Instancia nº17.
Juzgado de Primera Instancia nº18.
Juzgado de Primera Instancia nº19.
Juzgado de Primera Instancia nº20.
Juzgado de Primera Instancia nº21.
Juzgado de Primera Instancia nº22.
Juzgado Mercantil 1.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		05/11/2024 12:40:47	PÁGINA: 10 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw4S7pZ8SvrjMa5X271i4JRx05f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Juzgado Mercantil 2.
Juzgado Mercantil 3.
Juzgado de Instrucción nº1.
Juzgado de Instrucción nº2.
Juzgado de Instrucción nº3.
Juzgado de Instrucción nº4.
Juzgado de Instrucción nº5.
Juzgado de Instrucción nº6.
Juzgado de Instrucción nº7.
Juzgado de Instrucción nº8.
Juzgado de Instrucción nº9.
Juzgado de Instrucción nº10.
Juzgado de Instrucción nº11.
Juzgado de Instrucción nº12.
Juzgado de Instrucción nº13.
Juzgado de Instrucción nº14.
Juzgado de violencia sobre la mujer nº 1.
Juzgado de violencia sobre la mujer nº 2.
Juzgado de violencia sobre la mujer nº 3.
Juzgado de violencia sobre la mujer nº 4
Juzgado de vigilancia penitenciaria n.º 1.
Juzgado de lo Penal nº1.
Juzgado de lo Penal nº2.
Juzgado de lo Penal nº3.
Juzgado de lo Penal nº4.
Juzgado de lo Penal nº5.
Juzgado de lo Penal nº6.
Juzgado de lo Penal nº7.
Juzgado de lo Penal nº8.
Juzgado de lo Penal nº9.
Juzgado de lo Penal nº10.
Juzgado de lo Penal nº11.
Juzgado de lo Penal nº12.
Juzgado de lo Penal nº13.
Juzgado de lo Penal nº 14.
Juzgado de lo Penal nº 15.
Juzgado de lo Contencioso-adm, nº1.
Juzgado de lo Contencioso-adm, nº2.
Juzgado de lo Contencioso-adm, nº3.
Juzgado de lo Contencioso-adm, nº4.
Juzgado de lo Contencioso-adm, nº5.
Juzgado de lo Social nº1.
Juzgado de lo Social nº2.
Juzgado de lo Social nº3.
Juzgado de lo Social nº4.
Juzgado de lo Social nº5.
Juzgado de lo Social nº6.
Juzgado de lo Social nº7.
Juzgado de lo Social nº8.
Juzgado de lo Social nº9.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		05/11/2024 12:40:47	PÁGINA: 11 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw4S7pZ8SvrjMa5X271i4JRx05f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Juzgado de lo Social nº10.
Juzgado de lo Social nº11.
Juzgado de lo Social nº12.
Juzgado de lo Social nº13.
Juzgado de lo Social nº14.
Juzgado de Menores nº1.
Juzgado de Menores nº2.
Juzgado de Menores nº3.
Registro civil 1.
Decanato.
Información, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Centralita, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N

Servicio de Atención a las víctimas, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Depósito de Piezas de Convicción, C/ Atenas, 27 Pol.Ind. San Luis.
Archivo judicial, C/ Max Planck, 9-11 (P.T.A.).
Fiscalía.

MÁLAGA- Avda. Manuel Agustín Heredia, 16

Juzgado de lo Contencioso-adm, nº6.
Juzgado de lo Contencioso-adm, nº7.
Juzgado de lo Contencioso-adm, nº8.

ANTEQUERA -Avda. Miguel de Cervantes, S/N

Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº1
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº2
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº3
Registro Civil,
Servicio Común-Decanato.
Juzgado de Guardia.

ARCHIDONA-C/Carrera, 42

Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº1
Registro Civil.

COÍN-Magistrado Miguel García López, S/N

Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº1.
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº2.
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº3.
Servicio Común de Actos y Comunicaciones.
Registro Civil

ESTEPONA- Avda. Juan Carlos I, s/n

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		05/11/2024 12:40:47	PÁGINA: 12 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw4S7pZ8SvrjMa5X271i4JRx05f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº1.
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº2.
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº6
Registro Civil,

ESTEPONA- C/Delfín, Residencial Miramar, 8

Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 3
Juzgado 1 Instancia e Instrucción nº4.

ESTEPONA- Avda Puerta del Mar, nº 45

Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº5.
Servicio Común Partido Judicial.
Oficina Decanato

FUENGIROLA- C/Párroco Juan Antº Jimenez Higuero, 28

Juzgado 1ª Instancia nº 1.
Juzgado 1ª Instancia nº 3.
Juzgado de Instrucción nº1
Juzgado de Instrucción nº2.
Juzgado de Instrucción nº3.
Juzgado de Instrucción nº4.
Fiscalia, Sección Territorial.
Registro Civil de Fuengirola,

FUENGIROLA- Avda de Mijas 26

Juzgado 1ª Instancia nº2, Avda. de Mijas, nº 26
Juzgado 1ª Instancia nº 4, Avda. de Mijas, nº 26
Oficina Decanato.
Servicio Común de Actos y Comunicaciones.

FUENGIROLA- C/ Inca, 8

Juzgado 1ª Instancia nº 5
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1.

MARBELLA- C/Mayorazgo, s/n

Juzgado de Instrucción nº1.
Juzgado de Instrucción nº2.
Juzgado de Instrucción nº3.
Juzgado de Instrucción nº4.
Juzgado de Instrucción nº5.
Fiscalía de Área.
Servicio Común General.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		05/11/2024 12:40:47	PÁGINA: 13 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw4S7pZ8SvrjMa5X271i4JRx05f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MARBELLA- C/Doha, nº 5

Juzgado 1ª Instancia nº7.
Juzgado 1ª Instancia nº8.
Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

MARBELLA -Avda Arias de Velasco, 15

Juzgado 1ª Instancia nº1.
Juzgado 1ª Instancia nº2.
Juzgado 1ª Instancia nº3.
Juzgado 1ª Instancia nº4.
Juzgado 1ª Instancia nº5.
Juzgado 1ª Instancia nº6.
Servicio Común Partido Judicial.
Registro Civil.

RONDA-Plaza Carlos Cano S/N

Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº1.
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº2.
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº3.
Registro Civil, .
Decanato,
Servicio Común de Actos y Comunicaciones.

TORREMOLINOS- Avda. Palma de Mallorca-24

Juzgado 1ª Instancia nº1.
Juzgado 1ª Instancia nº2.
Juzgado 1ª Instancia nº3.
Juzgado 1ª Instancia nº4.

TORREMOLINOS- Avda. Palma de Mallorca-32

Juzgado Instrucción nº1.
Juzgado Instrucción nº2.
Juzgado Instrucción nº3.
Juzgado Instrucción nº4.
Registro Civil.

TORREMOLINOS- Avda. Palma de Mallorca-39

Juzgado 1ª Instancia nº5
Juzgado Instrucción nº5,
Servicio Común Partido Judicial, Avda. Palma de Mallorca, 39

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		05/11/2024 12:40:47	PÁGINA: 14 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw4S7pZ8SvrjMa5X271i4JRx05f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Fiscalía, Avda Palma de Mallorca, nº 39

TORROX- Plaza de la Hoya, 1

Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº1.
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº2.
Registro Civil.

VÉLEZ MÁLAGA-C/ Huerto Carrión, nº 2

Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº1,
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº2.
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº3.
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº4.
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº5.
Registro Civil,
Fiscalía, Sección territorial.
Servicio Común de Actos y Comunicaciones.

La Administración podrá incorporar (en el caso de creación de nuevos órganos judiciales), en cualquier momento, los órganos, unidades y dependencias a los que se destina el material, sin que las incorporaciones acordadas puedan suponer aumento del precio del Contrato, por lo que la lista anteriormente descrita debe considerarse abierta.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		05/11/2024 12:40:47	PÁGINA: 15 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw4S7pZ8SvrjMa5X271i4JRx05f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	